

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 16-01-2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as:

Presentes:

D. Fco. Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascues

D. Juan José Sesma Fernandez

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Dña. Natalia Martínez Quintana

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día dieciseis de enero de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05/07/2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Francisco Javier Iturria Jiménez.

En la sesión se hayan presentes los/as Sres./as concejales/as que figuran al margen como presentes. D. Adolfo Navascués excusa la ausencia por enfermedad de Dña. Natalia Martínez, aunque no presenta documento escrito que lo justifique.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, acto seguido se pasó al estudio de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

MOCIONES

1.-RENOVACION DE REDES (PLAN TRIENAL 2009-2012)

Presidencia explica la celebración de este Pleno extraordinario a petición del Partido Socialista, aunque son dos temas suficientemente tratados. Indica cómo se van a distribuir las intervenciones y réplicas.

Abre el turno de intervenciones, cediendo la palabra al portavoz del Partido Socialista.

Antes, toma la palabra el Sr. Valentín Navascués para indicar que no está el Secretario titular y que le parece un Pleno sin pies ni cabeza. Asiente Alcaldía.

Continúa señalando que se van a estudiar los dos puntos del día como mociones presentadas por el partido Socialista y en la documentación aportada para este pleno no ha visto ningún expediente referente a la renovación de redes ni a la disolución de la Junta de Aguas. Sólo hay una instancia del Partido Socialista solicitando la celebración de un pleno extraordinario. Al no haber información, dice sentirse huérfano y reitera que se trata de un pleno estéril. Duda de si se pueden tratar dichas mociones, si hay que votar o no para su debate, ya que no han cumplido con el trámite de pasar por la correspondiente Comisión.

Por secretaría se explica la convocatoria de pleno extraordinario y se le aclara que la denominación Mociones es porque así viene contemplado en la ley. Es solamente una denominación jurídica.

El Sr. Valentín Navascués insiste en que no ve ningún expediente y que no hay documentación.

El Sr. Juan José Sesma informa de que, a través de instancia, solicitaron documentación de una Comisión de Hacienda y de otra de Obras junto con el expediente del Plan Trienal de Renovación de Redes (Plan Trienal 2009-2012). Añade que si no está la documentación es porque no se ha puesto a disposición, por decisión de Alcaldía.

Alcaldía responde que la Comisión de Obras se realizó, que es la misma documentación que en la Junta de Aguas, No era comisión, sino simplemente la información de lo que había acordado. La documentación la tenían que haber concretado ustedes.

El Sr Juan José Sesma, responde que en la instancia se solicita que esté toda la documentación y el informe del Secretario.

Alcaldía, pregunta que por qué no está el informe del Secretario.

El Sr. Francisco Javier Acarreta, le solicita que haga memoria del año 2009. UPN y APC solicitaron modificaciones presupuestarias, y la contestación que recibieron por parte de PSN fue que el escrito y la propuesta eran extemporáneas y se registró de nuevo otra instancia solicitando un pleno extraordinario recibiendo por respuesta que deberían reunir los requisitos formales, tales como que el escrito tiene que estar firmado por una cuarta parte de los concejales y que se debe motivar el asunto por el que se va celebrar el Pleno; por tanto es lo mismo que ha ocurrido en esta ocasión y ustedes no han razonado los asuntos. Solicita que se celebre el pleno con objeto de terminar con un tema que está ya debatido.

El Sr. Adolfo Navascués, excusa la ausencia de Natalia, por estar enferma. La Sra. Alcaldesa le recuerda que se debe de comunicarse por escrito.

El Sr. Adolfo Navascués informa que tras reiteradas solicitudes a la Alcaldesa para tratar en Comisión y su negativa a hacerlo, se traen estos temas por estar relacionados.

Explica que el Plan Trienal consiste en proyectos de inversión para la renovación de infraestructuras básicas en los pueblos de Navarra. El 70% lo financia el Gobierno de Navarra y el 30% el Ayuntamiento y los vecinos. Este plan se solicitó y aprobó por unanimidad en la anterior legislatura por informe del encargado del Ayuntamiento. Continúa diciendo que en el pleno Ordinario

de 4 de diciembre se trajo para su ratificación el Acuerdo de la Junta de Aguas por el que en una primera fase se hacían cuatro calles, pero no se informó a los componentes de los anteriores acuerdos y se cometieron irregularidades por las que se tendría que suspender el acuerdo: no se aprobaron las actas; la petición del partido socialista de solicitud de retirada no se sometió a votación; en el expediente no está el informe; la propuesta de acuerdo no pasó por la comisión de obras; no constaba la cuantía de la subvención ni lo que paga el vecino; pero, lo más grave, es que se aprobaron las calles que eran las últimas, entre ellas la del Sr Francés que tanto lo había reclamado en la legislatura anterior, y tal como consta en el acta de la Comisión de Obras de 24 de febrero de 2009.

Añade que no existe justificación para el cambio, que es una burda excusa económica y un caso de arbitrariedad y desviación de poder de la Sra Alcaldesa para satisfacer a uno de sus amigos políticos. Más tarde apareció la noticia de que Navarra pone fin a los Planes Trienales que, junto con la situación de crisis, crea incertidumbre y esto suena a no más calles en el futuro; ahora mi calle y luego ya veremos.

Si el Ayuntamiento no sigue el orden establecido, el Partido Socialista hace tres propuestas y selección de calles: todas las que rodean a la Cooperativa de Consumo, que están con el pavimento destrozado (Valles de Ulzama, Roncal y Salazar) y omitir el grupo San Roque, por vivir dos Concejales y los padres de otra Concejala.

Responde a las palabras de la Sra Alcaldesa de que siendo él Alcalde propuso que el vecino pagase el 90% de lo correspondiente a lo no subvencionado. Afirma que dicho documento no está firmado por él.

Responde Alcaldía que los documentos están firmados con su sello. Que es válido y habrá que revisar todos los que aparecen firmados de esta manera.

Por el grupo PPN interviene la Sra. Ruth Navascués indicando que cuando se aprobó el Plan Trienal 2009-2012 su grupo no estaba representado en el Ayuntamiento. En el pleno de 28-01-2009 se establece un orden de prioridad, según el informe del entonces encargado de la brigada, Alberto Jiménez. En el actual equipo, el Gobierno de Navarra dice que no llega para hacer toda la renovación de la VI Fase. Todos votamos a favor de que se realizase la VI Fase y que no vamos a perder esa subvención por cabezonería.

Le interesa conocer cómo va a ser el pago de la parte correspondiente a los vecinos y solicita que se les dé facilidades para el mismo.

Valentín Navascués, por ICC, recuerda al Partido Socialista que falta documentación para debatirla. Se dirige al Sr. Adolfo Navascués y le dice que ahora resulta que propone otras calles que, en la propuesta, eran las últimas seleccionadas por el Gobierno de Navarra. Sí que hay informe del encargado de la brigada de 9 de enero de 2009, pero han cambiado las prioridades y esa documentación no sirve.

Considera que este Pleno es absurdo y que se convoca a consecuencia del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo administrativo del pleno celebrado el 4 de diciembre.

Solicita que conste en acta que “sobra este pleno, porque habéis recurrido este acuerdo ante el Gobierno de Navarra”. Es cierto que en Junta de Aguas se aprobaron esas calles y también en el pleno. La única que ha sido descartada es la calle Arturo Navascués. Mantiene ICC lo aprobado en el pleno del 4 de diciembre.

Gregorio Francés, por APC, expone que el proyecto de Renovación de Redes lo aprobó el Partido Socialista en una Junta de Aguas, donde representando al ayuntamiento sólo estaban ellos y, en contra de lo acordado en una mesa de contratación. Uds. se juntan en el chiringuito y encargan el proyecto a CINTEC, siendo más barata la oferta presentada por Aliaga Ingenieros.

Sí que hay una relación de calles hecha por su encargado. Le recrimina al Sr. Adolfo Navascués haber conculcado la ley por nombrar al encargado a dedo, por un decreto de Alcaldía; que sólo podía estar cubriendo la plaza como interino un año y ya llevaba un año y medio; tenía que haberla sacado a concurso público. También le subió el sueldo un 20%, le puso un nivel C y teniendo un complemento del 20% del sueldo, se dedicaba a la jardinería y cobraba horas extras.

Continúa explicando que la calle Arturo Navascués figuraba la primera en la lista de su “ingeniero” y fue excluida por el Gobierno de Navarra, con lo cual se demuestra que no era la que peor se encontraba. Se da el caso, además, de que los vecinos no quieren su renovación.

En el pleno del 24-02-2009, con muchas ausencias y plantes, se aprueba el Plan Trienal. Aprovechando la circunstancia aprueba todo en ese pleno, incluido el Plan de saneamiento. También se aprobó el presupuesto, contra la democracia del Ayuntamiento de Cintruénigo, y se acordó subir a los carboneros los impuestos un 4%.

Señala que protestó y criticó el orden incluido en el proyecto anterior al Plan Trienal. Cuando digo por qué se sigue esa prioridad, en la Fase V, habían sido excluidas las 4 calles porque no alcanzaba el dinero. El propio concejal delegado de obras contesta que la prioridad la determinará el Gobierno de Navarra, como ha dicho la Sra Alcaldesa, que es quien ha gestionado todo. Por Secretaría se indicó que la prioridad viene determinada por el informe del ingeniero y serán los técnicos del Gobierno de Navarra quienes tienen la última palabra. Hace referencia a varias calles: San Roque, Barrio de San Juan, etc. donde viven familiares de la alcaldesa y de los concejales y no han protestado. Alcaldía comienza señalando que el informe era el del Plan Trienal que había. No está de acuerdo con la calificación del Sr Adolfo Navascués como burda excusa económica, espetándole que será que a Ud. le sobra el dinero. Se va a intentar hacer todas las calles, pero sin tener que acudir a un préstamo corriente y no endeudarnos.

Explica al portavoz socialista cuál fue el proceso y que por mayoría se aprobó en el pleno. En su día el Partido Socialista aprobó un proyecto de renovación de redes mastodóntico que suponía 4 millones de euros, debiendo pagar los vecinos el 90% de lo no subvencionado. Casi se pierde la subvención del proyecto. Se aprobó el informe del “ingeniero” que por otro lado no es ningún ingeniero; en estos momentos serían otras calles. Se van a hacer todas. En el

Pleno celebrado el 5-3-2009, UPN no estaba. Se añaden las Calles Valle Salazar y otras, lo que supone más dinero. Por qué estas calles y no otras. El Concejal de obras dijo que la prioridad la establecían los técnicos del Gobierno de Navarra.

El Sr Izco, Director General de Administración Local, nos dice que en el 2012 no se puede hacer. El actual, Patxi López, dice que sí ya que se amplía el Plan Trienal en el Parlamento. Se hacen separatas del proyecto que no coincidía con lo presentado por el Partido Socialista. En la Junta de Aguas, las 4 calles más Grupo San Roque, San Martín y Arturo Navascués.

El Gobierno de Navarra nos dice que tenemos que remitirnos al remanente positivo. Es lo que se puede gastar. Se trajeron los presupuestos al Pleno y Uds. no los aprobaron. Tenemos que ajustarnos al presupuesto con los técnicos de obras y economía del Gobierno de Navarra.

Me dicen a ver por qué se hicieron éstas y no otras. Se hace la Calle Blanca de Navarra porque cuesta menos que la de Arturo Navascués. El criterio del Gobierno de Navarra para la prioridad de las calles es el de la Red de abastecimiento, no el estado en que se encuentren. Además no se puede acometer una calle aquí y otra más allá, ya que ni económica ni formalmente es viable. Todas las calles del proyecto cumplen los requisitos. Mantiene que todas las calles se han hecho por interés y que la red de abastecimiento es lo prioritario. Arturo Navascués y Sierra Andía no están peor que las elegidas. Uds. no dicen más que mentiras y lo único que pretenden es torpedear a este equipo de gobierno y fastidiar a todos los cirboneros.

Interviene el Sr. D. Adolfo Navascués indicando a Alcaldía que ha dispuesto en su turno de más minutos que los demás.

Alude al Sr. Francés por su referencia a una mesa de contratación para la adjudicación de la redacción del proyecto de renovación de redes. También que cuestione el informe del "ingeniero", que es la persona que más sabe de estos temas.

Sobre el Grupo San Roque dice que está excluido en dos de las tres propuestas.

Dice que no fue el Gobierno de Navarra quien estableció las prioridades, sino la Junta de Gobierno Local por unanimidad, en base al informe del encargado y después fue ratificado por el pleno. Recrimina el tono amenazante de la Sra Alcaldesa. Añade que el Sr. Izco les indicó que sólo se podían incrementar cuando algún otro pueblo dejase de hacer alguna calle. Acusa al Director General actual de prevaricación.

Responde a la Alcaldesa que cobran las Comisiones como ella y que tienen sus trabajos y que a ella la política le ha sacado del hambre pues viene del paro más absoluto y mísero y que está cobrando dos sueldos.

Añade que no hay ningún informe que se ajuste al criterio económico y que si propusieron esta renovación tan amplia es porque había dinero.

Interviene el Sr. Gregorio Francés, y dice que es el pleno quien aprueba y el Gobierno de Navarra el que decide la prioridad.

Le recuerda al Sr. Adolfo Navascués que no acude ni a Comisiones ni a nada y que no viene más que a reventar todo. Le invita a que se quede en casa para que les deje trabajar.

Se queja el portavoz del Partido socialista del trato que está sufriendo.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Adolfo Navascués que respete el turno de intervenciones y no interrumpa.

Continúa el Sr. Gregorio Francés diciéndole al ex alcalde que haga memoria de su comportamiento en los plenos.

Puntualiza que la renovación de redes se va a financiar con ingresos ordinarios de los contribuyentes, sin acudir a préstamo. Señala que le cortó la renovación de redes en los presupuestos del 2012, que Uds. no aprobaron. El Gobierno de Navarra señaló como base las cuentas del 2011 y Uds. tampoco las aprobaron.

A continuación la Alcaldesa responde que la hora en el Ayuntamiento le sale a 0,00001 euros pero añade que a ella no le importa, que no viene a lucrarse al ayuntamiento. En el Partido Socialista se sigue el criterio de primero ellos, luego su familia y si queda algo, para el pueblo.

Recuerda que el criterio seguido en las calles es el económico. Todas pasan por el criterio que exige el Gobierno de Navarra. Se aprobaron en un pleno y UPN, no votó porque no estaba.

Continúa afirmando que hay tres opciones: que nos quiten la obra -lo que Uds. quieren-, que paguen los vecinos 1.000.000 de euros o hacer lo que se está haciendo. La obra conseguirá que se mueva la economía de Cintruénigo, que se creen puestos de trabajo y que se pague sin acudir a préstamo, gracias al remanente positivo existente.

Le recuerda al Sr. Adolfo Navascués que se trata de hacer subfases y el proyecto y los informes son los que tenían ellos, pero que como no vienen, no se enteran. Flaco favor hacen a Cintruénigo con esa actitud de no servicio y le aconseja que intenten trabajar por el pueblo. Se queja del número de comisiones y plenos que el partido socialista propone de temas que ya se han tratado.

Sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, se obtiene el siguiente resultado:

9 votos a favor (UPN; APC, ICC, PPN)

3 en contra (PSN)

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo por mayoría absoluta de los miembros asistentes

ACUERDA:

Primero.- Ratificar el Acuerdo del Pleno de Renovación de Redes (Plan Trienal: 2009-2012)

2.- DISOLUCION DE LA JUNTA DE AGUAS

Abierto el turno de intervenciones, expone el Sr Adolfo Navascués la postura de su grupo en relación a la Junta de Aguas.

Se compone de seis miembros, de los cuales 3 son concejales y los otros tres, vecinos. Considera que deben desaparecer las Juntas de Aguas por obsoletas y señala que en Navarra sólo subsisten tres. Piensa que los vecinos miembros representantes designados por los partidos no tienen legitimidad, ya que no han sido elegidos por el pueblo y no cuentan con una preparación específica para ello. Se da una duplicidad administrativa y de contabilidad, produciéndose interferencias. Tiene su propio presupuesto y toma de decisiones diferenciada. Cree que facilita el “meter la mano”, “hacer trampas” y la aparición de diversos “chanchullos”. Entre otros, cita:

-El Sr Francés solicitó que se le minorase una factura por avería. Se le deniega con un informe por escrito de la Brigada y el 2/11/2011 se le rebaja la misma un 60%.

-Durante la construcción de una nave, en suelo no urbanizable, se le instó al promotor a que no continuase. Se le sancionó y se le exigió restituir la legalidad. La actual Junta de Aguas le concede suministro de agua sin haber pagado lo que le correspondía.

-En las casetas de campo, la Junta de Aguas concede agua a los amigos de la Sra. Alcaldesa. La Junta de aguas propicia que los amigos de la Sra. Alcaldesa no tengan problemas para el suministro.

Ya en legislaturas anteriores, concejales socialistas -el Sr. Manuel Chivite y la Sra. M^a Eugenia Chivite- pidieron la supresión de la Junta de Aguas.

Finaliza su exposición señalando que en la anterior legislatura no pudieron proponer la disolución de la Junta de Aguas por estar inmersos en la V Fase de Renovación de Redes.

A continuación interviene la Sra. Ruth Navascués afirmando que la Junta de Aguas es un Organismo del Ayuntamiento de Cintruénigo, y que el 50 % es de representación vecinal. Considera que trabaja de forma constante y adecuada. Se hacen reuniones cada mes y no tiene ningún coste para el Ayuntamiento. Va a votar en contra de la disolución de la Junta de Aguas.

Valentín Navascués señala que desconoce si el Pleno tiene potestad para disolver la Junta de Aguas. Opina que debe ser la propia Junta quien decida su disolución. Pide que sea el secretario quien informe sobre dicho procedimiento, ya que duda de la legalidad de que fuese acordada por el pleno.

Secretaría responde que no lo tiene muy claro y lo estudiará.

Tampoco entiende que existiendo la Junta de Aguas desde 1948 y estando el Partido Socialista ocho años gobernando, no dijo nada; incluso preguntado por qué no lo había disuelto en la anterior legislatura, Ud. dijo que estaban inmersos en la V fase y no procedía tratar el tema. No se explica a qué se deben estas prisas.

Cuestiona por qué quiere llevarlo a la Comisión de Obras. La Junta de Aguas ha realizado diecisiete reuniones sin cobrar. Se trabaja y si se lleva a la Comisión de Obras se van a duplicar los gastos. Sugiere que se deje como está y aunque Uds. no formen parte de la misma, su ausencia no supone ningún problema.

El Sr. Gregorio Francés informa de que la Junta de Aguas es un organismo autónomo del Ayuntamiento, se compone de tres concejales y tres vecinos. Su nombramiento fue ratificado por el pleno.

Recuerda al Sr. Adolfo Navascués que en la anterior legislatura UPN obtuvo mayoría de votos y no contó con representante en la Junta de Aguas. Dice Ud. que la Junta no sirve para nada; durante su mandato así fue. En cuatro años hubo dieciséis reuniones y desde diciembre de 2010 hasta junio de 2011 no convocó ninguna, aunque desde su despacho se encargó de beneficiar a su mujer mediante un Decreto de Alcaldía. Ahora, en año y medio, son veintiuna las celebradas y sin cobrar, aún habiendo dinero para ello. Sobre el tema de su avería en Navas de Tolosa, le dice que hizo una reclamación, como cualquier vecino sobre tres averías -que su ingeniero no visitó- y le aclara que cuando lo trataron en la Junta, se ausentó y por eso le llama mentiroso.

Sobre la disolución o no de la Junta de Aguas, se trató en la Junta y se decidió que no procedía la disolución de la misma.

La Sra. Alcaldesa informa que el acta por la que se creó la Junta de Aguas data del 19 de noviembre de 1948, y su reglamento de funcionamiento es del 26 de julio de 1953. Le sorprende que cuando el PSN estuvo gobernando no la quitó. Le recuerda que UPN, no estaba en la Junta de Aguas y en cambio no solicitaron su disolución.

Al hablar de tejemanejes, la Junta de Aguas no tenía personal; se traspasó del ayuntamiento a la Junta. Fue Ud. quien lo hizo para quitar gasto del ayuntamiento.

Cuestiona al Sr. Adolfo Navascués el porqué afirma que los vecinos que están ahora no son aptos por no ser técnicos, y los de antes en cambio sí valían. Acaso eran ingenieros?. Añade que el IVA se repercute en la Junta a nombre del Ayuntamiento.

No ve ninguna ventaja en la disolución, y quiere saber si sus compañeros de partido de Tudela han propuesto la disolución de su Junta de Aguas. En la propaganda electoral del PSN no aparece recogida la disolución de la Junta de Aguas. Recuerda al grupo socialista que hace bandera de la participación ciudadana y, siendo la Junta una manifestación de la misma, ahora se la quieren cargar. Reitera que no aprecia ventajas en su disolución y que la disolución sólo la quieren para tapar sus errores y mala gestión.

Recrimina al Sr. Adolfo Navascués el tema de las acusaciones de tratos a favor, y anuncia que va a tener que acudir al Juzgado, pues habla de que a los amigos y familiares de la Alcaldesa se les dispensa un mejor trato, cuando es precisamente lo contrario. En la Junta no se saltan los asuntos a la torera. Se estudian las reclamaciones o quejas de los vecinos y se aprueban por mayoría. El único que ha favorecido a su familia ha sido Ud.

El Sr. Adolfo Navascués critica el tono amenazante de la Sra. Alcaldesa y opina que la gestión de su grupo fue extraordinaria y, aunque UPN y APC torpedeaban todo, consiguieron hacer infraestructuras y sanear las cuentas. Solicita al Sr. Francés que demuestre en qué ha beneficiado a su mujer y, de la factura que el informe indicaba que debía pagar, cómo se ha deducido un 60% y por qué se ha suministrado agua a una nave ilegal.

Recuerda al Sr. Valentín Navascués que fue Concejal del PSOE, durante ocho años.

A continuación la Alcaldesa le llama al orden.

El Sr. Adolfo Navascués continúa diciendo que la Junta de Aguas no tiene ningún beneficio y suprimiéndola se ahorraría tiempo y se evitarían chanchullos. Además, su derivación a la comisión de Obras, no supondría más coste al Ayuntamiento, No entiende la Junta de Aguas como una forma de participación ciudadana y añade que lo único que han hecho en el Ayuntamiento ha sido poner orden.

El Sr. Valentín Navascués recrimina al Sr. Adolfo Navascués que le recuerde su pasado político; que a ningún carbonero le importa; que no viene a cuento y lo que hay que hacer es trabajar y no poner pegos. Opina que el pleno es absurdo, y encima cuesta ochocientos cincuenta euros.

El Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Iturria, no está de acuerdo con lo que ha comentado el Sr. Adolfo Navascués sobre el trato de favor al Sr. Francés. No entra en las discusiones y diferencias que haya entre ambos ediles. Ahora bien, no va a permitir que por su enfrentamiento se ningunee y ponga en entredicho el trabajo de sus compañeros del Ayuntamiento y Junta de Aguas.

El Sr. Gregorio Francés responde al Sr. Adolfo Navascués y le recuerda que cuando estaba de Alcalde fue el quién preparó el decreto de Alcaldía, en el cual beneficiaba a su mujer. En cuanto a su factura, era la tercera del año, que pagó dos y que la avería se produjo por no cambiar el tubo de la acometida, y referente al descuento, fue la Junta de Aguas la que decidió, sin su presencia ya que se ausentó cuando se debatió. Añade que si tan bien lo hizo durante la legislatura, no entiende el motivo por el que el pueblo le colocó en la oposición, con un concejal menos, y con los peores resultados en la historia del Partido Socialista. Solicita a los socialistas que lo retiren de cabeza de lista.

La Sra. Alcaldesa llama al orden al Sr. Francés y le pide que modere su tono.

La Sra. Concepción Gómez opina que esta situación es intolerable por el trato que están recibiendo y que es la Sra. Alcaldesa quien provoca esta situación.

A continuación los tres miembros del grupo socialista abandonan el Pleno.

La Sra. Alcaldesa informa de que sabían que venían a reventar el Pleno. Le pregunta a la Sra. Concepción Gómez si se va o se queda, y posteriormente llama a la Policía Municipal para que la desaloje.

Prosigue la Alcaldesa diciendo que no se puede permitir esto y que a la primera que le da pena es a ella. No se puede faltar al respeto. Si alguien no quiere venir que no venga. Acaban de proponer un pleno y lo abandonan. Hablan de gestión económica y estaban las cuentas sin meter. Todos sabíamos que iba a pasar esto. Aquí tenemos que aguantar todos de todo, pero ellos no.

Prosigue diciendo que la próxima vez que alguien insulte va a suspender el Pleno. Pide disculpas a todos los Carboneros, concejales, asistentes, a la televisión carbonera y a la prensa pues es patético y vergonzoso. Añade que si pedimos respeto que sea respeto para todos.

Finaliza haciendo referencia a una frase:

“Un fanático es alguien que no puede cambiar de opinión y que no quiere cambiar de tema”.

Sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, se obtiene el siguiente resultado:

9 votos en contra (UPN; APC, ICC, PPN)

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo por mayoría absoluta de los miembros asistentes **ACUERDA:**

Primero.- No disolver la Junta de Aguas